

NORMAS GENERALES DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A LA SECCIÓN BILINGÜE PARA EL CURSO ESCOLAR 2018-2019

Instrucciones generales y características de las pruebas

1. Acceso a la Sección Bilingüe de Francés en Primer Curso de ESO.

Los alumnos procedentes de un centro, adscrito o no al nuestro, que NO sea un centro Bilingüe en Francés, deberán realizar ÚNICAMENTE una prueba de gramática y vocabulario, cuyos contenidos se fijarán con precisión al final de cada curso y que estarán en relación con los contenidos de Sexto de Primaria.

Esta prueba se realizará a principio del mes de septiembre y serán fijadas en junio o, en su caso, cuando el alumno se incorpore al centro si decide hacerlo una vez iniciado el curso escolar.

Para el acceso a la sección solamente será necesario obtener la calificación de “apto”.

2. Acceso a la Sección Bilingüe de Francés de Segundo a Cuarto Curso de ESO

Todas estas pruebas se realizarán a principio del mes de septiembre o, en su caso, cuando el alumno se incorpore al centro si decide hacerlo una vez iniciado el curso escolar.

Para acceder a la Sección Bilingüe en los cursos de Segundo, Tercero y Cuarto de ESO, los alumnos interesados deberán realizar las pruebas siguientes:

a) Una prueba de lengua francesa, consistente en una prueba de gramática y vocabulario que incluirá contenidos de los cursos anteriores al que el alumno quiere acceder, y una prueba de comprensión escrita, comprensión oral y expresión escrita.

La calificación resultante de la media aritmética de cada una de estas pruebas constituirá el 70% de la nota global de acceso a la Sección Bilingüe.

b) Una prueba de cada una de las Disciplinas No Lingüísticas de los **cursos anteriores** a los que el alumno quiere acceder.

Las Disciplinas No Lingüísticas en nuestro centro durante este curso escolar 2017-2018 han sido las siguientes:

Primero ESO: Plástica

Segundo ESO: Tecnología

Tercero ESO: Física y Química

La calificación resultante de la media aritmética de cada una de estas pruebas constituirá el 30% de la nota global de acceso a la Sección Bilingüe.

Los contenidos de estas pruebas de Disciplinas No Lingüísticas serán los propios de cada asignatura y variará su nivel de dificultad según el curso correspondiente. Asimismo, la naturaleza de las pruebas será también

diversa y tenderá a los aspectos comunicativos de esta materia en Lengua Francesa, más que a los aspectos más técnicos de la misma, ya que los alumnos aspirantes pueden haberlas cursado ya en español en el currículum ordinario.

3. Acceso a la Sección Bilingüe de Bachillerato

Los alumnos interesados en acceder a la Sección Bilingüe Francés en Bachillerato, en caso de no haber cursado estudios bilingües en Bachillerato, deberán realizar una prueba de las siguientes características:

a) Prueba de gramática y vocabulario:

- correspondiente al nivel de Cuarto de ESO si se pretende acceder a Primer Curso de Bachillerato Bilingüe.

- correspondiente al nivel de Primer Curso de Bachillerato si se pretende acceder a Segundo Curso de Bachillerato.

b) Pruebas de las destrezas:

- comprensión escrita,
- comprensión oral
- expresión escrita.